



BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: +57 (0)1 261 1000
WWW.BDO.CO

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)
Quito, Ecuador

Dictamen de los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Caminosca S.A. (Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Caminosca S.A. (Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Caminosca S.A. (Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Caminosca S.A. (Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota V, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

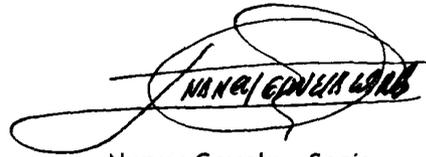
BDO

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

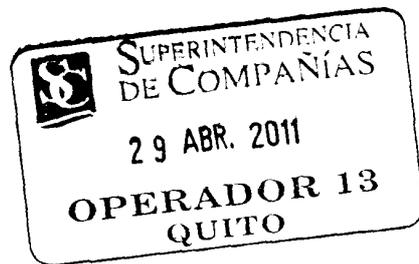
8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO Ecuador.

Marzo 15, 2011
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia



CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota A)	2,549,959	2,594,785
Cuentas por cobrar (Nota B)	3,747,789	2,605,943
Inventarios (Nota C)	44,875	28,008
Gastos pagados por anticipado		6,560
Total activos corrientes	6,342,623	5,235,296
Vehículos, muebles y enseres y equipos (Nota D)	880,441	1,038,589
Cuentas por cobrar largo plazo	71,372	52,766
Cargos diferidos (Nota E)	878,727	2,608
Otros activos	27,190	-
	8,200,353	6,329,259
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota F)	500,000	-
Cuentas por pagar (Nota G)	947,019	1,069,059
Obligaciones con los trabajadores (Nota H)	276,817	336,625
Impuesto a la renta (Nota I)	20,585	212,149
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota J)	497,858	282,594
Total pasivos corrientes	2,242,279	1,900,427
Pasivo a largo plazo (Nota J)	-	51,593
Anticipos recibidos (Nota K)	2,273,175	1,371,979
Jubilación patronal (Nota L)	968,654	791,136
Total pasivos	5,484,108	4,115,135
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota M)	1,050,000	872,700
Aportes para futura capitalización (Nota N)	314,000	158,718
Reserva legal (Nota O)	156,036	156,036
Reserva facultativa (Nota P)	4	4
Utilidades retenidas (Nota Q)	1,196,205	1,026,666
Total patrimonio de los accionistas	2,716,245	2,214,124
	8,200,353	6,329,259

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas netas	14,427,287	16,790,223
Costo de ventas:		
Costos de personal	6,972,393	7,099,904
Otros costos de ventas	2,399,834	4,392,100
Costo de ventas	9,372,227	11,492,004
Utilidad bruta en ventas	5,055,060	5,298,219
Gastos de operación		
Gastos de personal	1,073,818	2,443,650
Otros gastos de operación	2,602,432	1,206,079
	3,676,250	3,649,729
Utilidad en operación	1,378,810	1,648,490
Otros ingresos (gastos):		
Diferencia en cambio	(163,917)	189,066
Ventas de activos fijos	19,211	12,710
Otros ingresos	58,562	124,756
Gastos financieros	(91,685)	(44,998)
Otros egresos	-	(20,711)
	(177,829)	260,823
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	1,200,981	1,909,313
Participación a trabajadores	(Nota H) 180,147	286,397
Impuesto a la renta	(Nota I) 238,993	497,258
Utilidad neta	781,841	1,125,658
Utilidad neta por acción	0.88	1.29
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	887,475	872,700

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Capital social		
Saldo inicial	872,700	872,700
Aumento de capital (Nota M)	177,300	-
Saldo final	1,050,000	872,700
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	158,718	131,918
Aportes de los accionistas (Nota N)	183,000	26,800
Devolución aportes futuras capitalizaciones (Nota N)	(27,718)	-
Saldo final	314,000	158,718
Reserva legal		
Saldo inicial	156,036	43,426
Apropiación de utilidades	-	112,610
Saldo final	156,036	156,036
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	4	4
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	1,026,666	713,618
Apropiación reserva legal	-	(112,610)
Aumento de capital (Nota M)	(177,300)	-
Pago de dividendos (Nota Q)	(424,506)	(700,000)
Reliquidación de impuestos (Nota Q)	(10,496)	-
Utilidad neta	781,841	1,125,658
Saldo final	1,196,205	1,026,666
Total patrimonio de los accionistas	2,716,245	2,214,124

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	14,186,637	14,930,031
Efectivo pagado a proveedores	(13,958,118)	(13,498,227)
Impuesto a la renta pagado	(429,888)	(285,109)
Intereses y gastos financieros pagados	(255,602)	(20,711)
Otros ingresos	57,893	104,044
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(399,078)	1,230,028
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de vehículos, muebles, enseres y equipos	(274,860)	(546,983)
Efectivo recibido por venta de vehículos, muebles, enseres y equipos	151,989	17,857
Aumento en otros activos	(27,190)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(150,061)	(529,126)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por cuentas por cobrar a largo plazo	-	(1,675)
Efectivo recibido por pasivo a largo plazo, neto	-	44,483
Efectivo pagado por préstamos a relacionadas	(18,606)	(35,909)
Efectivo recibidos por préstamos bancarios, neto de pagos	663,671	-
Aportes recibidos de los accionistas, neto de devoluciones	155,282	26,800
Reliquidación de impuestos	(10,496)	-
Pago de dividendos a los accionistas	(285,538)	(700,000)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	504,313	(666,301)
(Disminución) aumento neta de efectivo	(44,826)	34,601
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2,594,785	2,560,184
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2,549,959	2,594,785

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
(Utilizado) Provisto en Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad neta	781,841	1,125,658
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación	300,230	256,156
Amortización	2,608	19,951
Provisión para cuentas incobrables	24,495	13,771
Provisión para jubilación patronal	204,675	574,587
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	419,140	783,655
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	(19,211)	(11,645)
Reconocimiento de costos de proyectos diferidos	-	400,646
Ajuste pasivo a largo plazo	(27,157)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(1,167,010)	(598,669)
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(10,307)	6,033
(Aumento) en cargos diferidos	(878,727)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(261,008)	443,662
Aumento (disminución) en anticipos recibidos	901,196	(726,511)
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(669,843)	(1,057,266)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(399,078)	1,230,028

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó el capital social por 177,300 mediante la capitalización de utilidades de años anteriores no distribuidas.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía distribuyó dividendos por 424,506, de los cuales se encuentran pendientes por pagar 138,968.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>La Compañía fue constituida en Quito el 13 de mayo de 1976, como "Caminos y Canales Cía. Ltda., con una duración hasta el 31 de Diciembre de 1996. El 1 de marzo de 1996, mediante escritura pública la Compañía prorroga el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Compañía cambia su denominación a Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda., el 15 de julio de 1999. Con fecha 31 de agosto de 2009, la Compañía se transforma de compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima y cambia su denominación a Caminosca S.A.</p> <p>Su objetivo principal es la exploración de las diversas ramas de la ingeniería y la consultoría, incluyendo, la prestación de servicios profesionales que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación, comprende la gerencia, supervisión fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos, obras y equipamientos, así como los servicios de asesoría, asistencia técnica y construcción montaje de obras y equipos.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de vehículos, muebles y enseres y equipos, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta, participación de los trabajadores y jubilación patronal. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<p>Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de la Compañía por ser un proveedor de servicios, constituyen los materiales de oficina y ropa de trabajo, se encuentran registrados a sus costos de adquisición y son reconocidos como gasto al momento de su utilización.</p>

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Vehículos, muebles y enseres y equipos Los vehículos, muebles y enseres y equipos, se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	20% y 33%

Cargos diferidos Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Corresponden a Proyectos diferidos y adecuaciones en instalaciones arrendadas.

Los proyectos diferidos corresponden a los gastos de proyectos en ejecución que no se han emitido las planillas por avance de obras y son reconocidos como gastos al momento de efectuar el planillaje y reconocer el ingreso respectivo. Al 31 de diciembre de 2010 los proyectos diferidos son: Lagarto - Anchayacu, Tonchigue Galera - Buche, Quinindé - Esmeraldas, Azoguez Cuenca - Biblian, Manta Azuay Agua Potable y Saymirin Hidroeléctrico.

Las adecuaciones en instalaciones arrendadas son amortizadas en línea recta en períodos de tres años.

Provisión para jubilación patronal Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Ingresos Los ingresos son reconocidos en base al avance de obra previa la aprobación por parte de su cliente y emisión de la factura correspondiente.

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Efectivo	834,656	594,663
Equivalentes de efectivo:		
Produbank - Panamá		
Time Deposit al 1.75% de interés con vencimientos en enero 7 de 2010.	-	316,342
Santander Private Banking		
Portafolio de inversiones a corto plazo, renta fija, renta variable y gestión alimentaria (1)	1,203,401	1,355,846
Santander Private Banking		
Participaciones en Goldman Sachs.		264,995
Banco Bolivariano - Panamá		
Certificado de depósito que vence en marzo 2011, con una tasa de interés del 3.25%.	186,504	-
Certificado de depósito que vence en septiembre 2011, con una tasa de interés del 3.25%	100,000	-
Banco Internacional		
Certificado de depósito que vence en febrero de 2010, con una tasa de interés del 4,55%.	-	42,706
Fondo Leal		
Fondos disponibles con rendimiento mensual variable.	202,840	-
Produfondos		
Fondos disponibles con un rendimiento anual del 1.67% y 2.25%	22,558	20,233
	2,549,959	2,594,785

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Este portafolio garantiza las obligaciones financieras que se mantienen con el Santander Private Banking (Nota F, numeral (1)).

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Compañías relacionadas (Nota S)	323,986	221,440
Valores en garantía (1)	567,962	737,192
Funcionarios y empleados (3)	82,947	69,486
Impuesto al Valor Agregado	54,765	46,687
Cuentas por cobrar SRI	505	58,240
Otras	89,957	93,287
Proyectos (clientes) (2)	2,659,375	1,417,509
	3,779,497	2,643,841
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	31,708	37,898
	3,747,789	2,605,943

(1) Corresponden a la retención del fondo de consultoría que efectúan los clientes - Entidades Públicas, sobre las facturas de avance de obra emitidas por la Compañía. Valores que son devueltos al término del contrato.

(2) Corresponde a las planillas pendientes de cancelación por parte de sus clientes.

(3) Al 31 de diciembre de 2009 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	37,898	24,657
Provisión del año	24,495	13,771
Castigos	(30,685)	(530)
Saldo final	31,708	37,898

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Materiales de oficina	22,060	13,029
Ropa de trabajo	22,815	14,979
	44,875	28,008

D. Vehículos, muebles y enseres y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Equipo de oficina	363,613	331,247
Vehículos	613,589	766,411
Muebles y enseres	305,164	268,416
Equipos de computación	977,660	854,718
Biblioteca	9,427	8,664
	2,269,453	2,229,456
Menos depreciación acumulada	1,389,012	1,190,867
	880,441	1,038,589

El movimiento de los vehículos, muebles y enseres y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo ajustado:		
Saldo inicial	2,229,456	1,714,749
Compras	274,860	546,983
Ventas y bajas	(234,863)	(32,276)
Saldo final	2,269,453	2,229,456
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	1,190,867	960,775
Gasto del año	300,230	256,156
Ventas y bajas	(102,085)	(26,064)
Saldo final	1,389,012	1,190,867

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proyectos diferidos	878,727	-
Adecuaciones en instalaciones arrendadas	-	2,608
	878,727	2,608

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo ajustado		
Saldo inicial	2,608	423,205
Amortización	(2,608)	(19,951)
Adiciones de proyectos diferidos	878,727	-
Reconocimiento como gasto los proyectos diferidos	-	(400,646)
Saldo final	878,727	2,608

F. Obligaciones financieras Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Banco Santander Private Banking:		
Préstamo con una tasa de interés del 2.84% con vencimiento en marzo de 2011 (1)	500,000	-
	500,000	-

(1) Esta operación se encuentra garantizada con el portafolio de inversiones que se mantiene en el Santander Private Banking (Nota A, numeral (1)).

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores nacionales	168,233	538,298
Compañías relacionadas (Nota S)	57,927	42,799
Impuesto al valor agregado	213,915	-
Retenciones en la fuente e IVA	114,127	201,300
Anticipos de clientes	-	33,093
Otras cuentas por pagar	117,195	158,236
Dividendos por pagar	138,698	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	136,924	95,333
	947,019	1,069,059

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	50,228	178,797
Provisión del año	718,012	669,576
Pagos efectuados	(671,570)	(798,145)
Saldo final	96,670	50,228
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	286,397	157,838
Provisión del año	180,147	286,397
Pagos efectuados	(286,397)	(157,838)
Saldo final	180,147	286,397
	276,817	336,625

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del (25% y 15%) y 25 % para cada año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	1,200,981	1,909,313
15% participación a trabajadores	180,147	286,397
Utilidad después de participación a trabajadores	1,020,834	1,622,916
Más gastos no deducibles	277,443	590,533
Menos ingresos exentos	(61,559)	(28,214)
Deducción por incremento neto de empleados	(21,415)	(202,221)
Más participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	648	4,232
Ajustes por precio de transferencia	19,773	1,785
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(214,527)	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	44,775	-
	1,065,972	1,989,031
Base imponible sobre utilidades reinvertidas (Nota Q)	275,000	-
Impuesto a la renta afectado por el 15%	41,250	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	790,972	1,989,031
Impuesto a la renta afectado por el 25%	197,743	497,258
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	238,993	497,258

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	212,149	-
Provisión del año	238,993	497,258
Pagos efectuados	(211,480)	-
Menos retenciones del año	(218,408)	(285,109)
Menos 1% retención año 2009	(669)	-
Saldo final	20,585	212,149

J. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Produbanco S.A.:		
Préstamo con una tasa de interés del 11,68% con vencimiento en enero de 2010. (1)	782	13,742
Préstamo con una tasa de interés del 10,83% con vencimiento en febrero de 2010. (1)	-	6,981
Préstamo con una tasa de interés del 11,23% con vencimiento en febrero de 2011. (1)	4,965	30,870
Préstamo con una tasa de interés del 11,23% con vencimiento en febrero de 2011. (1)	34,899	-
Bolivariano-Panamá:		
Préstamo con una tasa de interés del 5.25% con vencimiento en septiembre de 2011.	142,682	-
Banco Internacional:		
Préstamo con una tasa de interés del 9.80% con vencimiento en noviembre de 2011 (1)	157,211	-
Suman y pasan	340,539	51,593

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	340,539	51,593
Terceros:		
Ramiro Dueñas:		
Préstamo con una tasa de interés del 9,75% con vencimiento en 18 meses.	(2) 75,000	75,000
Fausto Dueñas:		
Préstamo con una tasa de interés del 9,15% con vencimiento en 18 meses.	(2) -	53,000
Esther Rosero:		
Préstamo con una tasa de interés del 9,35% con vencimiento en 18 meses.	(2) -	105,000
Gladys Bonilla:		
Préstamo con una tasa de interés del 9,35% con vencimiento en 18 meses.	(2) 53,000	-
Autolandia:		
Préstamo por arrendamiento mercantil, con vencimiento en marzo de 2012.	29,319	49,594
	497,858	334,187
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	497,858	282,594
	-	51,593

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2010	2009
2010	-	46,629
2011	-	4,964
	-	51,593

(1) Esta operación se encuentra garantizada con hipoteca sobre terrenos y construcción de propiedad de los accionistas de la Compañía.

(2) Estas operaciones se encuentran garantizadas con pagarés a la orden.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Anticipos recibidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Anticipos recibidos proyectos (1)	2,273,175	1,371,979
	2,273,175	1,371,979

(1) Corresponden a los anticipos recibidos por el contratante a la consultora, valores que serán amortizados (reconocidos como ingresos) conforme la modalidad determinada en cada contrato.

L. Jubilación patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	2010	2009
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	791,136	216,549
Provisión del año	204,675	574,587
Ajustes	(27,157)	-
Saldo final	968,654	791,136

M. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por 1.050.000 y 872.700 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

Mediante escritura pública del 4 de noviembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó el capital social en 177,300, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes a ejercicios anteriores.

N. Aportes para futura capitalización

Corresponde a los aportes efectuados por los accionistas para futuros aumentos de capital.

Durante el año 2010, se realizaron aportes en efectivo por 183,000 y mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 8 de noviembre de 2010, se aprueba la devolución de aportes a accionistas por 27,718 realizada en el mes de enero de 2010.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

O. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

P. Reserva facultativa Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

Q. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta, excepto por 275,000, valor que la Compañía reinvertirá y efectuará el aumento de capital el siguiente año (Nota I) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 25 de octubre de 2010, se decide la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes a años anteriores por 177,300.

Al 31 de diciembre de 2010, se realizaron el pago de 10,496 por reliquidación de impuesto a la renta del año 2007.

R. Garantías Un resumen de las garantías otorgadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2010, fue como sigue:

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Produbanco	25-Enero-2011	Garantía bancaria	57,852
Produbanco	9-Agosto-2011	Garantía bancaria	62,856
Produbanco	12-Junio-2011	Garantía Bancaria	33,333
Buen uso de anticipo	6-Marzo-2011	Corpecuador Fiscalización Lagarto Pizares	211,848
	29-Marzo-2011	Corpecuador Fiscalización Galera Bunche	99,197
	21-Abril-2011	Petrocomercial. Fis calizacion Distrib. GLP	969,914
Suman y Pasan			1,435,000

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Suman y Vienen	4-Mayo-2011	Municipio Manta: Fiscaliz agua potable	1,435,000
	14-Mayo-2011	MOP. Durmientes hormigon vía ferrea	106,600
	21-Mayo-2011	Elecaastro. Hidroel ectrico Saymirin MOP-Fiscaliz.	23,600
	24-Mayo-2011	Guanujo - Echeandia Fiscaliz. Lagarto	116,719
Cumplimiento de contrato	2-Marzo-2011	Pizares P. Esmeraldas Petrocomercial.	29,945
	4-Marzo-2011	Pol. Trabajos adicionales	21,185
	11-Marzo-2011	Municipio/Licencia construcción	5,000
	14-Marzo-2011	MOP. Fiscaliz. Santo Dom. Esmeraldas	5,303
	28-Marzo-2011	Elecaastro. Hidroel ectrico Ocaña Petrocomercial.	61,285
	5-Abril-2011	Pol. Pascuales- Cuenca	156,821
	13-Abril-2011	Hidronacion. EIA Angamarca Sinde Def.	505,688
	19-abril-2011	Petrocomercial. Pol iducto Ambato Riob.	48,053
	21-Abril-2011	Petrocomercial. Fis calización Distrib. GLP	16,126
Suman y Pasan			2,732,946

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Suman y Vienen			2,732,946
	28-Abril-2011	Hidrolitoral. Fiscaliza. Multiprop ósito Baba	519,021
	28-Abril-2011	Patro Amazonas. Ca mpos Petroama	467,546
	13-Mayo-2011	Hidronacion. EIA Angamarca Sinde MOP-Fiscaliz.	1,855
	15-Mayo-2011	Guanujo - Echeandia MOP - Durmientes	30,987
	14-Mayo-2011	hormigon vía ferrea	2,950
	21-Mayo-2011	Panavial. Estudios paso lateral Ambato	2,970
	17-febrero- 2012	Fideicomiso M. Plaza fiscalizac. proyecto Inmobilizario	5,885
	21-Mayo-2011	Elecaastro. Hidroel ectrico Saymirin	14,590
	30-Mayo-2011	Etap. Fiscalización Yanuncay	35,500
	2-Junio-2011	Corpecuador. Fisc. Galera Bunche	34,773
	7-Junio-2011	MOP. Ing. Definit. Quinindé - Esmeraldas	41,950
	9-Agosto-2011	Min. Perú. Sullana - Alamor	58,806
	2-Junio-2011	Tecnomega Provisión Equipos comp.	3,000
			3,952,779

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- S. **Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Hidrelgen S.A.	234,593	142,450
Cenelgen S.A.	4,735	4,735
Hidreco S.A.	13,403	9,405
Concanal S.A.	-	25,940
Otras	71,255	38,910
	323,986	221,440

Cuentas por pagar: (Nota G)		
Asociación Caminosca y Asociados Proyecto San Juan		
Bosco Tucumbasa	8,880	3,085
Consortio Lemecam	40,000	39,714
Asociación Caminosca Acotec	9,047	-
	57,927	42,799

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Egresos:		
Asoc. C y C. Acot. - Py. Galápagos Agua Potable de Galápagos	-	14,133
Asoc. C y C. Acot. - Py. Judicatura - Fiscalía Corte Suprema Judicatura	2,437	8,222
Asoc. C y C. Aet. - Py. Sta. Clara Tena	40,951	186
Asoc. C y C. Hidropaver - Py. Zumbahua La Maná	-	250
Asoc. C y C. Thesa - Py. Guanujo - Echandia.	-	19,386
Asoc. Tp Consulting	-	1,829
	43,388	44,006
Suman y pasan	43,388	44,006

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	43,388	44,006
Asoc. Cam. Asociados - Py. San Juan Bosco Tucumbasa	4	57,876
Asoc. CyC Aet Py	-	60,960
Asoc. CyC. Acotecnic - Judicatura	-	546
Asoc. CyC. Aet Py - Jondachi - Tena	3	16,305
Asoc. CyC. Aet-santa clara - Tena	-	37,000
C.G. Mazar - Fiscalización Central Hidroeléctrica Babá	-	56,314
C. Lemecam	-	1,016
Consortio gerencia Mazar	2,425,749	19,518
Consortio Lemecam	-	47,438
Consortio Tca - Py Chirapi Mandarayacu	949,733	939
Hidreco S.A.	-	380
Hidrelgen S.A.	-	22,450
Asoc. Servinc Caminosca - Py Cuenca El Salado	81,035	-
	3,499,912	364,748
Ingresos:		
Asoc. CYC. Acot. - PY. Jipijapa	-	1,770
Asoc. CYC. Acot. - PY. Galápagos	-	14,133
Asoc. CYC. Acot. - PY. Judicat	4,322	9,530
Asoc. CYC. AET. - PY. Jondachi	-	11,339
Asoc. CYC. AET. - PY. Santa Clara	165,934	10,004
Asoc. CYC. AET. - Santa Clara	-	49
Asoc. CYC. Hidropaver - PY. Zu.	-	73
Asoc. CYC. Thesa - PY. Guanujo	-	19,386
Asoc. Cam. Asociados - PY. San Juan	-	58,040
Asoc. CYC AET	169,240	27,835
Asoc. CYC-Acotecnic	-	28,546
Asoc. CYC - Acotecnic	-	48
Asoc. CYC- Acotecnic Judica	-	11,220
Asoc. CYC- Asoc.	-	67,488
Asoc. CYC - Hidrelgen	-	7,561
Asoc. CYC - Jipijapa	-	21,437
Asoc. CYC Acotecnic Py Galápagos	-	36
Asoc. CyC Acotecnic Py Judicatura.	-	3,985
Suman y pasan	339,496	292,480

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	339,496	292,480
C.G. Mazar	1,129,583	5,700,872
C. Lemecam	-	564,228
Consortio gerencia Mazar	-	19,636
Consortio Lemecam	-	16,824
Asoc. Servinc Caminosca - Py		
Cuenca El Salado	89,319	-
Consortio TCA Tracbell Caminosca		
Py Chirapi Mandarayacu	527,862	-
	2,086,260	6,594,040

T. Contratos a) Contrato de consultoría para elaboración de los diseños definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Paute Sopladora.

El 29 de agosto de 2008, la Compañía firma un contrato de consultoría con la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute HIDROPAUTE, mediante el cual CAMINOSCA S.A. prestará servicios de consultoría para la elaboración de los diseños definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Paute - Sopladora, y la entrega de productos que le permitan a Hidropaute S.A. obtener ofertas y contratar la construcción de las obras civiles, la fabricación, la provisión y el montaje de los equipos, materiales e instalaciones hidromecánicas Sopladora, sin que luego se presenten imprevistos, durante las etapas de construcción y de detallamiento del diseño. El valor del contrato es por 6,465,928, con un plazo de 365 días calendario.

b) Proyecto Hidroeléctrico Ocaña.

El 3 de abril de 2008, la Compañía firma el Contrato para el Gerenciamiento y Fiscalización del proyecto Hidroeléctrico Ocaña con la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO.

El costo del contrato es por 3,136,424.82 con un plazo de 852 días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de las actividades.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c) Contrato complementario modificatorio No. 1, al contrato de servicio de consultoría para la ejecución de los Diseños Definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Paute - Sopladora.**

El presente contrato complementario-modificadorio al contrato principal suscrito entre Hidropaute S.A. y Consorcio Gerencia Mazar, de los servicios de consultoría para la elaboración de los diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Paute, por un valor 849,981.

- d) Contrato para la gerencia del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.**

El presente tiene por objeto la ejecución de todas las actividades de ingeniería, diseños de ejecución, supervisión técnica de los procesos administrativos y de los servicios de apoyo requeridos para ejecutar el Proyecto Hidroeléctrico Mazar, efectuar la puesta en marcha de su central de generación e iniciar la operación de la misma sin que a falta de citación expresa de alguna actividad, estudios, trabajo o tarea, que sea necesaria para lograr el objetivo citado, por un valor de 15,873,100.

Proyecto Hidroeléctrico Paute - Mazar Contrato de Gerencia - Estudios definitivos para la reconstrucción y mejoramiento de la carretera San Pablo - Quebrada Guayaquil L = 18 km.

Diseño preliminar para la reconstrucción y mejoramiento de la Carretera San Pablo - Quebrada Guayaquil L = 18 km de longitud, incluyendo los estudios topográficos, geológicos, estudios preliminares de estructuras e hidráulica y ambientales.

Diseño definitivos para la reconstrucción y mejoramiento de la carretera San Pablo . Quebrada Guayaquil L=18 km de longitud, los cuales incluirán estudios vitales, geología, geotécnia, hidráulica, estructurales y ambientales.

Ejecución de la investigación de campo y los ensayos de laboratorio, necesarios para la definición de los estudios requeridos.

El valor del contrato es de 603,644

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- e) **Contrato de estudios de factibilidad, impactos ambientales e ingeniería definitivos del anillo vial para la ciudad de Quevedo tramo II vía Quevedo - Santo Domingo de 25 Km de longitud, proyecto ubicado en la provincia de los Ríos.**

El presente tiene por objeto que la consultora se obliga para con el Estado Ecuatoriano y por este, directamente para con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar los estudios de factibilidad, impactos ambientales e ingeniería definitivos del anillo vial para la ciudad de Quevedo tramo II: vía Quevedo - Santo Domingo (0+000), de 25 KM de longitud, proyecto ubicación en la provincia de los Ríos, el contrato se encuentra firmado el 19 de diciembre de 2008, por un monto de 635,200.

- f) **Estudios de Ingeniería básica y de detalle, gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca.**

El 22 de octubre de 2008, la Compañía firma el contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca, con Petrocomercial. El costo total del contrato es por 10,113,756, la duración del contrato tiene dos etapas, la primera para la entrega de estudios de Consultoría Ingeniería Básica y de Detalle, tendrá un plazo de 300 días calendario contados a partir de la fecha de pago del anticipo; la segunda etapa de gerenciamiento y fiscalización de la construcción se realizará en forma paralela al proceso de construcción, el mismo que se prevee realizar en un plazo de 720 días calendario. La duración efectiva dependerá de la ejecución del contrato de construcción.

- g) **Contrato de consultoría para fiscalización**

La consultora se obliga a prestar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los servicios de consultoría requeridos para la Fiscalización de la rehabilitación de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, por un valor de 1,225,705, firmada el el 1 de septiembre de 2009.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

h) Contrato de servicios con Petroamazonas Ecuador S.A..

El 2 de diciembre de 2009, la Compañía firma con Petroamazonas Ecuador S.A. el contrato de servicios de ingeniería conceptual, básica y de detalle para el desarrollo de nuevas facilidades de superficie, expansión y/o mejoramiento de las existentes en los campos administrados por Petroamazonas Ecuador S.A. El costo total del contrato es por 7,500,000 con una duración de tres años contados a partir de la suscripción del contrato.

i) Contrato de consultoría para Diseño Definitivo del Proyecto Hidroeléctrico Saymirin

El 23 de noviembre de 2010, la Compañía firma con la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., el contrato de diseño definitivo del proyecto hidroeléctrico Saymirin, por un valor de 291,797 con un plazo de 120 días calendario a partir de la fecha en cual la Empresa pague el valor correspondiente al anticipo y haya entregado la información previa requerida.

j) Contrato de consultoría para fiscalización

El 5 de noviembre de 2010, la Compañía firma con el Municipio de Manta, el contrato de servicios de consultorio para realizar la fiscalización del sistema de agua potable Aza, plan maestro hidrosanitario 1° etapa, grupo IV de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en un plazo de 540 días calendario contados a partir de la notificación de pago del anticipo y la documentación habilitante solicitada por un valor de 533,000

U. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia;

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia;

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000.00 y US\$3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.00.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía ha considerado un ajuste de 19,773 por precios de transferencia en su conciliación tributaria, producto del estudio realizado por un perito.

V. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

W. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

X. Eventos subsecuentes

1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, “las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.”

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

CAMINOSCA S.A.
(Antes denominada Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-